

2020-235

Al Despacho del Señor Juez hoy, veintiséis de Noviembre de dos mil veinte, informando que según consulta realizada el día de hoy a través del portal RUES de la Cámara de Comercio, la dirección de correo electrónico vigente que reporta la entidad demandada es contabilidad@comodisimos.com.co



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria.

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS DE BUCARAMANGA

Bucaramanga, veintiséis (26) de Noviembre de dos mil veinte (2020).

AUTO

No tener en cuenta la notificación realizada a la parte demandada, toda vez que la misma fue enviada a una dirección diferente a la que se reporta en el certificado de existencia y representación legal vigente de la entidad.

En consecuencia, se requiere a la parte demandante para que realice nuevamente la notificación en los términos del artículo 8° del Decreto 806 de 2020 al correo actual de notificaciones judiciales que se reporta en el certificado de existencia y representación legal de la demandada ESPUMAS PLASTICAS S.A.S.

NOTIFIQUESE



CRISTIAN ALEXANDER GARZON DIAZ
Juez

**JUZGADO SEGUNDO LABORAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
BUCARAMANGA**

El Auto anterior fechado **26 DE NOVIEMBRE DE 2020**, se notifica a las partes en anotación hecha en el cuadro de **ESTADOS No. 117 FIJADO** en lugar visible de la Secretaría de la página web de la Rama Judicial, hoy **27 DE NOVIEMBRE DE 2020** a las 8:00 A. M. en la ciudad de Bucaramanga. Consulta: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequeñas-causas-laborales-de-bucaramanga/2020n1>



MARIA FERNANDA LOZADA ORTIZ
Secretaria